



Publicación de anuncios oficiales

Información sobre la publicación de anuncios oficiales en línea por parte de los países de la UE

Un anuncio oficial significa la publicación de anuncios oficiales judiciales y administrativos que no sean de carácter legislativo o no contengan normas vinculantes en cualquier otro sentido, y que se publiquen en formato electrónico en los diarios y boletines oficiales del Estado.

Muchos países de la UE publican en línea sus anuncios oficiales. No obstante, las prácticas y los marcos jurídicos que afectan a la manera de hacerlo varían de un país a otro. Con el fin de que estas publicaciones sean más accesibles, en la presente sección se recoge la información sobre la manera en que cada país de la UE publica sus anuncios oficiales en línea.

El contenido de las páginas nacionales refleja la situación dentro de cada país de la UE.

Elija la bandera del país correspondiente para obtener información nacional detallada.

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 20/05/2019